

MANIFIESTO POR LA DIGNIFICACIÓN DE LA EDUCACIÓN

Autor:

EDUARDO BLANCO PEREIRA
Universidad de La Coruña.

La necesidad de una Educación Física suficiente

En una sociedad sedentaria cada vez más organizada tecnológicamente, en la que el movimiento y el esfuerzo ya no son necesarios para la subsistencia y para el desplazamiento entre lugares, ni tan siquiera para la realización de muchas ocupaciones laborales, la motricidad del ser humano se ha visto reducida a la mínima expresión, afectando negativamente a la salud y a la calidad de vida de los ciudadanos. Las diferentes reformas educativas han mantenido a la Educación Física con una carga horaria que comporta un estímulo insuficiente desde todos los puntos de vista, especialmente desde la perspectiva pedagógica y biológica, situación que puede verse empeorada con el desarrollo de la Ley de Calidad de la Educación en la que se anuncia la reducción horaria en la ESO.

Frente al desprecio de las autoridades educativas y la despreocupación de muchos padres por una asignatura imprescindible en el marco de una educación integral y de especial relevancia para la salud, como es la Educación Física, cuya impartición rigurosa produciría un verdadero ahorro del gasto sanitario, topamos con los mensajes grandilocuentes y con las grandes cifras de participación en el deporte escolar oficial organizado por las Comunidades Autónomas, lo que encierra una profunda contradicción de la política deportiva autonómica. No se puede concebir una política seria de impulso y desarrollo del deporte en la edad escolar, si no se encuentra amparada y sustentada en la impartición real de la Educación Física; de la misma forma, resulta incongruente que los poderes públicos fomenten la práctica deportiva de los ciudadanos, cuando la asignatura responsable de inculcar los hábitos físico-higiénicos desde las edades más tempranas no dispone de los recursos necesarios. Mientras tanto, la verdadera educación corporal de los escolares que condicionará decisivamente su futura calidad de vida como ciudadano es marginada, olvidando que, de acuerdo a un viejo aforismo, *"La educación es más que educación física, pero es muy poco sin ella"*. Mantener la asignatura de Educación Física en los mismos términos, es decir, como una mera figura decorativa del currículum escolar, supone abocarla a la esterilidad, además de un despilfarro del presupuesto público.

Para invertir la situación en la que se encuentra su-
mida la asignatura de Educación Física reclamamos con
urgencia, entre otras, las siguientes medidas:

- a) Aumentar la carga horaria al nivel suficiente para que la asignatura de Educación Física pueda cumplir los objetivos que tiene marcados.
- b) Disponer también la obligación de la asignatura de Educación Física en el último curso de bachillerato, con el consiguiente incremento del horario semanal, ya que no existe ningún argumento que justifique que esta asignatura pierda el carácter de materia obligatoria que ya tiene en los anteriores niveles educativos.
- c) Mejorar en la normativa básica aprobada por el Estado, los requisitos mínimos establecidos respecto a las instalaciones y espacios necesarios para el desarrollo de esta asignatura y la práctica deportiva escolar, o al menos, que las Comunidades Autónomas en uso de sus atribuciones establezcan unos módulos adecuados a las necesidades del centro, especialmente en cuanto al número de alumnos y a la climatología del territorio.
- d) Garantizar que los nuevos centros de enseñanza que se construyan, tanto públicos como privados, cuenten con una infraestructura para la actividad física y el deporte diseñada con criterios de funcionalidad y de calidad.
- e) Dotar de material y equipamiento a los centros de enseñanza de acuerdo a las necesidades impuestas por los programas oficiales de la asignatura.

Por si no fuera suficiente lo dicho, no estará de más recordar las recomendaciones contenidas en algunos de los manifiestos y declaraciones emanadas de organismos e instituciones internacionales que debieran ser tenidos en cuenta a la hora de regular la Educación Física y que reseñamos a continuación:

1. EL MANIFIESTO SOBRE EL DEPORTE elaborado por el Consejo Internacional para la Educación Física y el Deporte (CIEPS), en cooperación con la UNESCO, tras previa consulta a los Gobiernos y organizaciones privadas interesadas y difundido con motivo de la Conferencia Internacional sobre el Deporte y la Educación, celebrado en Méjico los días 7, 8 y 9 de octubre de 1968. Queremos significar el apartado dedicado al deporte en la escuela, donde señala:

- ▶ *"La educación moderna debe además preparar al niño para el empleo de sus ocios de joven y de adulto. Para que el hombre practique el deporte durante toda su vida, es preciso que en la infancia adquiera el hábito y la costumbre de hacerlo. Corresponde a la escuela adaptar sus programas y su pedagogía de forma que dicho hábito y dicha afición queden profundamente arraigados".*

2. EL MANIFIESTO MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN FÍSICA publicado en 1971 fue elaborado por mandato de la Asamblea General de la Federación Internacional de Educación Física (FIEP), celebrada en Estrasburgo en julio de 1969. En el mismo se propone, entre otras cuestiones, que *"Para que la educación física sea eficiente es indispensable que las autoridades directamente responsables:*

- ▶ *"(...) 2. Establezcan un horario lo suficientemente amplio que permita la práctica de la educación física obligatoria en las escuelas y que hagan, en suma, que este horario no sea teórico. Es indispensable un mínimo de 5 horas por semana. Este horario debe completarse con actividades físicas libres, fuera de la escuela, bajo forma de entrenamiento especializado, de juegos deportivos y de actividades al aire libre".*

3. LA CARTA INTERNACIONAL DE LA EDUCACIÓN FÍSICA Y EL DEPORTE fue aprobada el 21 de noviembre de 1978 por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) reunida en París, proclamando:

- ▶ *" Dentro de un proceso de educación global, los programas de educación física y deporte han de contribuir, tanto por su contenido como por sus horarios, a crear hábitos y comportamientos favorables a la plena realización de la persona humana".*

4. LA CARTA EUROPEA DEL DEPORTE aprobada por los Ministros europeos responsables del deporte, reunidos en su séptima conferencia celebrada en Rodas, los días 14 y 15 de mayo de 1992, que vino a sustituir la anterior declaración de 1975 conocida como Carta Europea del Deporte Para Todos. La carta vigente propone a los gobiernos la adopción de una serie de medidas concretas para el fomento de la práctica del deporte como factor importante del desarrollo humano, de las que extraemos las siguientes:

- ▶ *" velar para que todos los alumnos disfruten de programas de práctica de deportes, de actividades recreativas y de educación física, así como de las instalaciones precisas y procurando que se habiliten para ello unos horarios adecuados".*
- ▶ *"ofrecer, después del período de escolarización obligatoria, la posibilidad de que los jóvenes continúen practicando deportes".*

5. DOCUMENTO PRESENTADO EN LA CUMBRE MUNDIAL SOBRE LA EDUCACIÓN FÍSICA, celebrada en Berlín, del 3 al 5 de noviembre de 1999, organizada por el Consejo Internacional para la Ciencia del Deporte y la Educación Física que hace una llamada a los Gobiernos y Ministros de Educación y Deportes para que, entre otras medidas, adopten las siguientes:

- ▶ *Implanten la Educación Física como derecho humano de todos los niños;*
- ▶ *Reconozcan que una clase de Educación Física de alta calidad depende de la formación del profesorado y el número de horas fijas asignado dentro del plan de estudios. Ambas cosas son perfectamente posibles aún cuando otros recursos, por ejemplo, las instalaciones, sean escasos;*
- ▶ *Inviertan en planes de formación y reciclaje del profesorado de Educación Física;*
- ▶ *Reconozcan el papel fundamental de la Educación Física en el desarrollo y mantenimiento de la salud, así como en el desarrollo global de las personas;*

6. MANIFIESTO MUNDIAL DE LA EDUCACIÓN FÍSICA (FIEP - 2000), del que destacamos lo siguiente:

- ▶ *Que la Educación Física es la única disciplina en la escuela que actúa directamente con lo físico, movimientos, juegos y deporte, ofreciendo oportunidades a los niños y adolescentes para adquirir competencias de movimientos, identidades, desarrollar conocimientos y percepciones necesarias para un compromiso independiente y crítico en la cultura física, y por esto debe tener lo mínimo de 2-3 horas por semana y las clases deben integrar un currículo longitudinal y ser dirigidas por profesores de Educación Física preparados para esta función.*
- ▶ *La Educación Física, para que ejerza su función de Educación para la Salud y pueda actuar preventivamente en la reducción de enfermedades relacionadas con la obesidad, las enfermedades cardíacas, la hipertensión, algunas formas de cáncer y depresiones, contribuyendo a la calidad de vida de sus beneficiarios, debe desarrollar hábitos en las personas de práctica regular de actividades físicas.*

En una sociedad sedentaria y con un progresivo aumento del tiempo de ocio, tal como proclaman y reclaman los diferentes manifiestos antedichos, es inconcebible que las autoridades educativas no se den cuenta de la importancia y las consecuencias de que la Educación Física esté debidamente contemplada en el sistema educativo. Los ciudadanos en general, y los profesores de Educación Física como educadores que somos en particular, tenemos por delante la ardua tarea de luchar para que en este siglo XXI se produzca un nuevo Renacimiento que recupere los valores clásicos, donde el entrenamiento y cuidado del cuerpo distingan al ser humano culto y que esta sociedad miope, en especial, sus dirigentes, bajo la influencia de la vieja concepción dualista pretendan llegar definitivamente al baúl de los recuerdos.